



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. IJA-LPL-SCC-16/2025

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas**, del día 25 veinticinco de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, cita en la SALA DE JUNTAS del Primer Piso del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, en adelante el "INSTITUTO", ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron los Servidores Públicos del "INSTITUTO", el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Luis Orozco Santacruz, Titular del Órgano Interno de Control, el LAE. J. Jesús Francisco Durán García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Lic. Marina Cleotilde Lima González, Titular de la Coordinación del Departamento Jurídico y la Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.(COMCE) y Representante del Comité de Adquisiciones del "INSTITUTO", para emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** relativos a la Convocatoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-16/2025 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la "LEY", y los artículos 20 fracción I, 21 fracción I, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en adelante el "REGLAMENTO", así como de la Convocatoria en la que se dieron a conocer las BASES que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-SCC-16/2025.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La Dirección de Administración y Planeación del IJA, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó el día **07 siete de noviembre del año en curso**, en su página Web Oficial, la Convocatoria a participar en la Licitación antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el calendario de las BASES de la Licitación en mención. -----



SEGUNDO. – El día 14 catorce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo la JUNTA ACLARATORIA en cumplimiento al numeral 7 de las BASES de la Licitación en comento, el cual establece la “JUNTA DE ACLARACIONES”. -----

TERCERO. - CUARTO. - El día 18 dieciocho de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo el Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego al artículo 72 numeral 1, fracción V inciso a y demás relativos de la “LEY”, artículo 21-B del “REGLAMENTO” así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”. -----

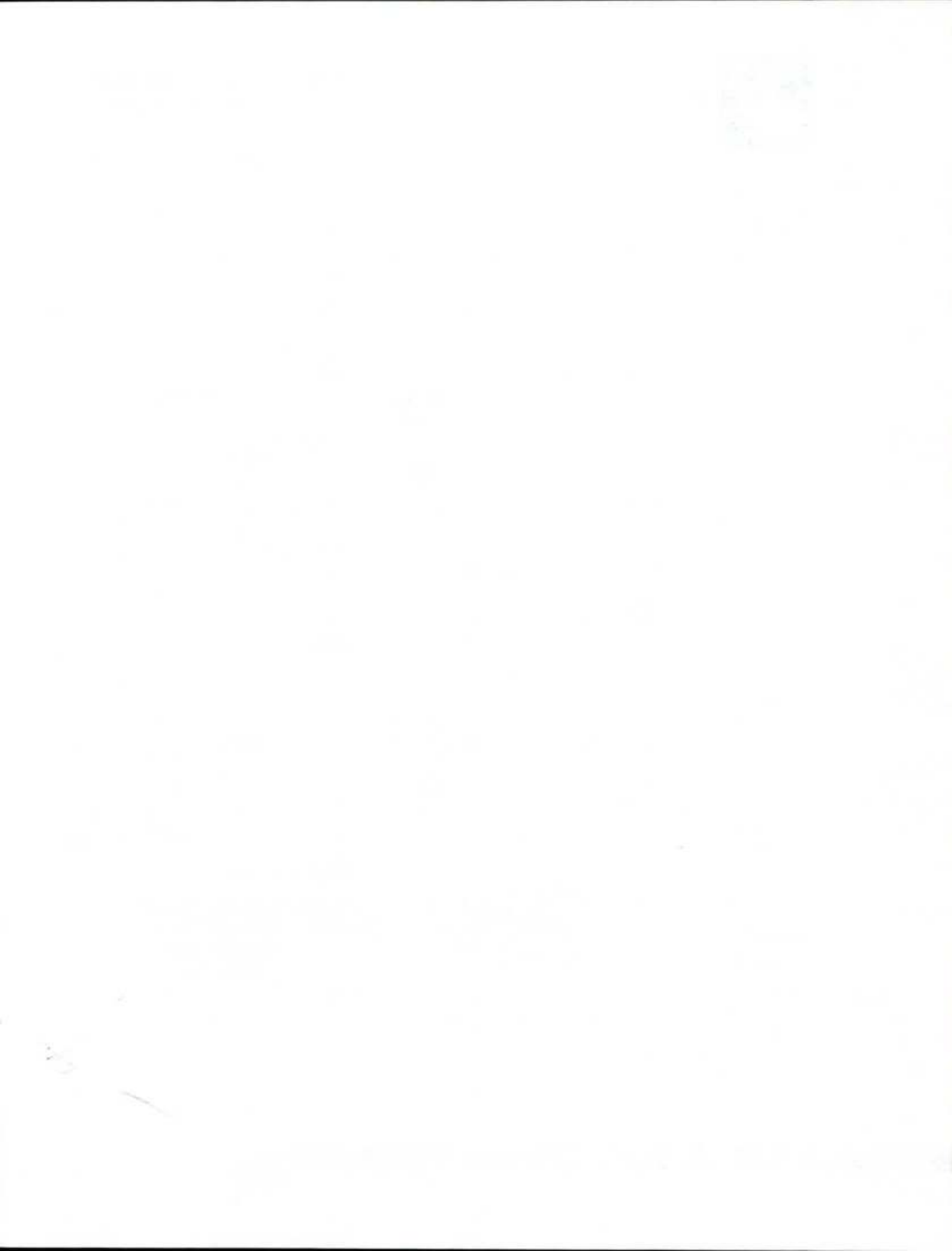
Al Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, asistieron los representantes del “INSTITUTO”: de la Unidad Centralizada de Compras, del Órgano Interno de Control, del de la Coordinación del Departamento Jurídico, del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y del Comité de Adquisiciones; así como dos participantes a la Licitación en cuestión: María Fernanda Pérez Covarrubias en representación de la empresa GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. y Ricardo Martín García Aragón en representación de la empresa INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma, como consta en el Acta respectiva, determinándose que dichas propuestas fueron materia de análisis -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la “LEY”, y con base en lo solicitado en el numeral 5 y 9 de las BASES, se llevó a cabo la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado. -----

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia	Gama Sistemas, SA de CV	Inforama Empresarial, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Manifiesto de Personalidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia Simple del poder que acredite la Representacion Legal	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE





DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.1	Gama Sistemas, SA de CV	Inforama Empresarial, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 05 - Acreditación (o documentos que lo acredite) Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde consta en su caso reformas, modificaciones o cualquier supuesto aplicable de los establecidos por los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración.	d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 06 - Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores	e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 07 - Declaración de Aportación "CINCO AL MILLAR"	f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 08 - Estratificación (Obligatorio para participantes MYPIMES)	g)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 09 - Copia de la Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.	h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (anexar Constancia emitida por el SAT).	i)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. (anexar Constancia emitida por el IMSS)	j)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 - Manifiesto de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (anexar Constancia emitida por el INFONAVIT)	k)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente 2025 a nombre de la Persona Física o Persona Moral que presenta la propuesta.	l)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 14 - Copia del Comprobante de Domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE o de la razón social en caso de	m)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

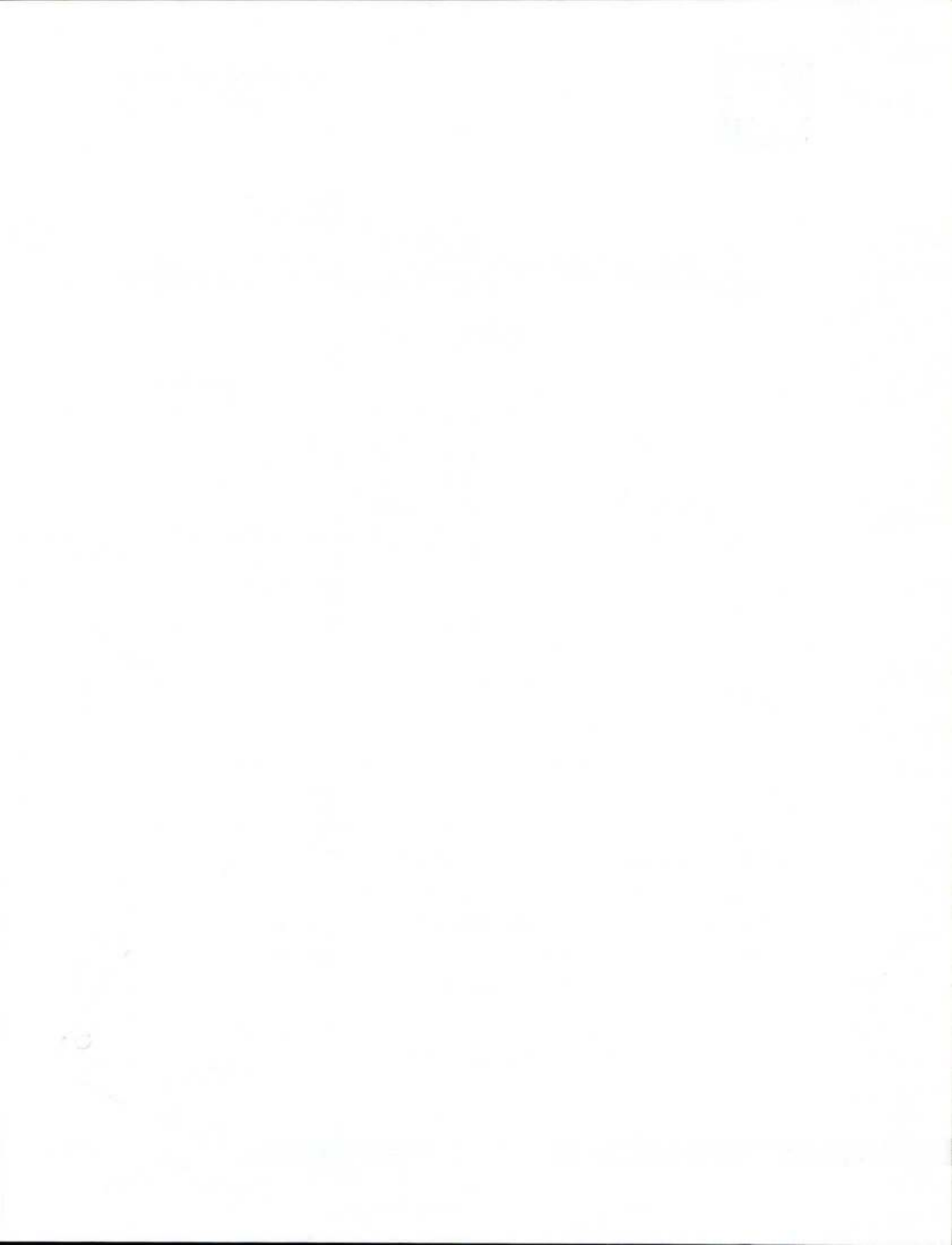




PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.2	Gama Sistemas, SA de CV SI CUMPLE / NO CUMPLE	Inbrama Empresarial, SA de CV SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	Licencias para antivirus con vigencia de un año	- Carta de fabricante que indique que el participante es distribuidor autorizado, que contenga el No. de licitación y dirigido a la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco" y deberá incluir los datos de contacto corporativo del firmante para posibles verificaciones de validez.	A	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		- Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se comprometo a capacitar al personal de la convocante en el uso de la consola de administración.	B	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Licencia de Zoom Business para 10 usuarios	- Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se comprometo a atender remotamente el inicio e instalación del software.	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Licencia AnyDesk Performance para 1 usuario	- Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se comprometo a atender remotamente el inicio e instalación del software.	D	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Equipos Portátiles	- Carta de fabricante que indique que el participante es distribuidor autorizado, que contenga el No. de licitación y dirigido a la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco" y deberá incluir los datos de contacto corporativo del firmante para posibles verificaciones de validez.	E	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
		- Carta de cumplimiento de ISO9001:2015	F	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se determina que las empresas cumplen con todos los documentos solicitados de conformidad con numeral 5, 8.1 y 8.2 de las BASES. -----

II. Después de revisados los requisitos anteriormente descritos se procedió a la Revisión de la propuesta técnica (anexo 2) de las propuestas de los participantes. Acorde a lo señalado en el párrafo segundo y en el párrafo tercero del artículo 66 numeral 2 y artículo 72 todos de la "LEY", dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente, por lo que fueron evaluados los aspectos técnicos de las dos propuestas presentadas. Lo que se hace constar a continuación: -----





PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Gama Sistemas, SA de CV	Inforama Empresarial, SA de CV
			SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	<p>Licencias para antivirus con vigencia de un año que cumpla con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Deberá contar con una consola de administración centralizada, la cual deberá tener la capacidad de ser accedida desde cualquier punto de la red utilizando un navegador (Internet Explorer, Mozilla Firefox, Chrome). •La consola deberá tener un tablero de control (Dashboard) en el cual se indique: el resumen del estado actual de la seguridad, estado de actualizaciones, intentos de infección, estado de los dispositivos, etc. •Debe protección para servidores, equipos móviles, y estaciones de trabajo sobre Windows XP, Windows Vista, Windows 7 (32 y 64 bits) Windows 8, Windows 8.1, Windows 10, Windows Server 2003, Windows Server 2008, Windows Server 2012, Windows Server 2016, Windows Server 2019, Mac OS (todas sus versiones) y Linux. •Será capaz de proveer funcionalidad de protección con las siguientes: Antivirus, Antispyware, Firewall, Motor de prevención contra intrusiones, Motor de detección de intrusiones, Control de aplicaciones, Control de dispositivos, Control Web, Terminal Server. •Permitir que el uso e integración de las tecnologías de protección sea a través de políticas configurables y flexibles en un esquema jerárquico (dominios, sitios, grupos, subgrupo, cliente, usuario, localidades, etc.) para aplicar a perfiles de usuario o equipos en base a los criterios definidos por la FECC y deberán asignarse desde la consola de administración de la solución. •La tecnología de protección provista por la solución deberá ser altamente efectiva para la detección y remoción de riesgos de seguridad en la categoría de malware, amenazas de virus, spyware, ransomware, gusanos, troyanos, software malicioso, entre otros. •Permitir la definición de reglas por aplicación, por protocolo. •Integrar un módulo de detección y prevención de intrusiones, deberá contener firmas de ataques, estas firmas deberán ser actualizadas desde Internet o desde el servidor central. •Es configurable para definir de forma flexible diferentes niveles de interacción con el usuario final, es decir permitir al usuario realizar algunas o varias funciones o restringirlas por completo. •La solución deberá actualizar su contenido (firmas de detección de virus, firmas de detección de intrusiones, listado de aplicaciones) desde la consola de administración, desde Internet, desde un equipo definido para la actualización local, inclusive en forma manual. 	300	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	<p>Licencia de Zoom Business para 10 usuarios con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Reuniones hasta 30 horas por reunión •50 asistentes por reunión •Clubs •Chat en equipo •Correo y calendario •Almacenamiento en la nube de 5 Gb 	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	<p>Licencia AnyDesk Performance para 1 usuario</p>	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	<p>Equipos Portátiles</p> <ul style="list-style-type: none"> •Procesador: Procesador con frecuencia base de 3.40 GHz y máxima de 4.80 GHz, al menos 10 Cores, 12 Nios, 12 MB de Smart cache, o su equivalente. •Chipset: Integrado. •Memoria: 16 GB de RAM DDR4-3200 MHz expandible a 32 GB. •Almacenamiento: 512GB SSD. •Tarjeta Madre: De la misma marca del fabricante del equipo. •Audio: Integrado. •Pantalla: Pantalla FHD, IPS, antirreflejo de 14" a 15" resolución 1920 x 1080 •Conectividad inalámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incluida) a la tarjeta madre •Conectividad inalámbrica: Tarjeta inalámbrica de Intel Wi-Fi 6E AX211 (2x2) y Bluetooth 5.3 •Video: Integrado •Puertos y Slot: 2 USB Super Speed Type-A, 2 USB Super Speed Type-C, 1 combinación de auriculares y micrófono; 1 alimentación de CA, 1 RJ-45, 1 HDMI •Seguridad: Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistente en BIOS. •Mouse: Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo. •Teclado: En español distribución Latinoamérica, teclas no borrarías. El teclado deberá permanecer con las letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía y deberá de ser resistente a derrames. •Sistema operativo: Se deberá contar al 5.0. Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM. •Software incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo ofertado, que bene y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro y todos los controladores necesarios. •Cámara web: Cámara web HD Cámaras de privacidad HD de 720p. •Batería: 10 horas mínima de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica. •Peso: Máximo 1.75 kg. •Impacto ambiental: Incluye Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH. •Cargador/almacenador: 3i, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. <p>Garantía de: 3 años de garantía, en partes, mano de obra y en sitio, actualización de drivers y este deberá de ser entregado por escrito por parte del proveedor junto con carta de obligado solidario por parte del fabricante del equipo ofertado mencionando el número del concurso al cual participa.</p>	6	SI CUMPLE	SI CUMPLE





Derivado de las Propuestas Técnicas de los participantes, se hace constar que las empresas cumplen con lo requerido conforme a la **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las BASES. -----

III. Una vez validado el **DICTAMEN TÉCNICO**, las propuestas fueron evaluadas económicamente, elaborando el Cuadro Comparativo que se considera parte integral de este **FALLO DE ADJUDICACION**, observándose los precios ofertados por los licitantes, lo que se hace constar a continuación: -----

DESCRIPCION	Gama Sistemas, SA de CV	Inforama Empresarial, SA de CV
Subtotal	332,228.00	343,780.00
IVA	53,156.48	55,004.80
Total	385,384.48	398,784.80

Con base en la evaluación de **PROPUESTAS TÉCNICAS** y **ECONÓMICAS** de los participantes se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el artículo 67 y 72 de la "LEY", artículo 21-B del "REGLAMENTO", y en base a la evaluación **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de las propuestas presentadas por las empresas participantes, y atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez se determina: -----

PRIMERO. Adjudicar el Contrato, a la empresa Licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** por el **MONTO TOTAL** de **\$385,384.48** (*trescientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos 48/100 MN*) IVA incluido, en virtud de que su Propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos, legales, administrativos, además que su Propuesta Económica resulta ser la más solvente y económicamente más baja de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria a la Licitación en cuestión, misma que se encuentra dentro de la Disponibilidad Presupuestal asignada a dicha contratación de conformidad con el Dictamen Técnico y Dictamen Económico anteriormente descrito y validado por el área requirente. --

El Licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la **ORDEN DE COMPRA**, realizar la entrega de los documentos necesarios solicitados en las mismas, para la elaboración del Contrato el cual se deberá formalizar en un plazo de **10 diez días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente **FALLO**, de conformidad con las BASES. -----



Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY" el presente **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** se publicará en la página Web Oficial del "INSTITUTO" por un término no menor de **10 diez días naturales**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas para tal fin. -----

Este **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** consta de **07 siete páginas** y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	Director de Administración y Planeación y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURÁN GARCÍA	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS OROZCO SANTACRUZ	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR EL INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO	Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.(COMCE) y Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARINA CLEOTILDE LIMA GONZÁLEZ	Titular de la Coordinación del Departamento Jurídico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

La presente foja de firmas forma parte del DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCORRENCIA DEL COMITÉ No. UA-LPL-SCC-16/2025 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" -----

JJFDG

